



Radicado ANM No: 20189070295861

San José de Cúcuta, 23-02-2018 09:49 AM

Señor (a) (es):
LUZ YANEY CHUSCANO
Email:
Teléfono: 5779259
Celular: 0
Dirección: CALLE 1N # 0-97 BARRIO LLERAS
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000090 DEL 9/2/2018 EXP. JLV-15521

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000090** del 9 de febrero de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CORREGIR UN ERROR FORMAL DE TRASCIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, CONTRATO DE CONCESIÓN No. JLV-15521"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

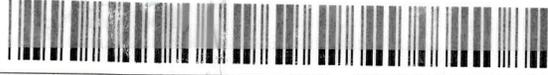
Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-
Copia: "No aplica".
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 23-02-2018 09:32 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: expedientes

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 54520007173

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección **TEL: Teléfono: (7) 5720082.**
Cadena Punto de Atención Regional Cúcu
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:540006

Para: Nombre, Teléfono y Dirección **TEL: 5779259**
LUZ YANEY CHUSCANO
CALLE 1N N° 0-97 BARRIO LLERAS, CP:

Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-02-27			

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
1 OFICIO

Firma, nombre, C.C. y sello remitente
Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
01 MAR 2019

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
830507412	03	CUCUTA (N/STDER)	608	MCIA.
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
10062	01	CUCUTA (N/STDER)	608	C. C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	7.00	0.00	20,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores	Valor Servicio	
0	0	0	0	

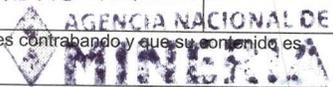
Observaciones REF:20189070295361 Mensajería Carga

Por dirección Errada

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
	129824	13	2263	12			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

SUPER TRANSPORTE



VENTANILLA DE CONFORMES PONDEN

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO